ACTA DE RECEPCION

ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 28 días del mes de diciembre del año 2020, siendo las 10:00 hs, en el local de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Pino y Pozo de la Virgen - Caacupé, se realiza la ENTREGA DE BIENES correspondiente al llamado **ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER;** para el presente acto se encuentran presentes por la Gobernación de Cordillera la Abg. Sulma Liliana Moran Rolón; Encargada del Departamento de Patrimonio y por la Empresa Adjudicada NAZARENO COMERCIAL SRL. El Sr. Diego Henrique Echauri.

A continuación, se detallan los bienes Recepcionados:

Ítem	Descripción del Bien	UM	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
3	Toner TN450 PARA IMPRESORA brother hl-L2270dw	Unidad	UNIDAD	4	Multigraph	China	138.000	552.000
8	Toner para impresora multifunción BROTHER DCP 8150DN - TONER TN 750	Unidad	UNIDAD	4	Multigraph	China	155.000	620.000
9	Tóner TN 660- PARA IMPRESORA BROTHER HL2320d	Unidad	UNIDAD	4	Multigraph	China	113.000	452.000
11	Tóner PARA IMPRESORA HP LASERJET p1505	Unidad	UNIDAD	2	Multigraph	China	85.900	171.800
12	Tóner para impresora LEXMARK MS410dn	Unidad	UNIDAD	2	Multigraph	China	317.000	634.000
13	Toner para impresora y fotocopiadora marca BROTHER MFC-7440N	Unidad	UNIDAD	2	Multigraph	China	155.000	310.000
16	Cartucho N°61 PARA IMPRESORA HP DESKJET 1515	Unidad	UNIDAD	2	Multigraph	Taiwan	99.000	198.000
17	Cartucho N° 62 PARA IMPRESORA HP DESKJET 1516	Unidad	UNIDAD	2	Multigraph	Taiwan	107.000	214.000
26	Toner compatible con la Impresora Láser HP p2035, N° 280 A	Unidad	UNIDAD	4	Multigraph	China	101.200	404.800
						Precio Total		**3.556.600**

Se menciona que con la entrega de los bienes descriptos en los párrafos anteriores la empresa **NAZARENO COMERCIAL SRL** ha cumplido sustancialmente con lo establecido en la **CLAUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LOS BIENES.** del contrato N° 156/2020 firmado con la Institución Departamental.

Los bienes han sido verificados por las personas competentes dejándose constancia de que los mismos concuerdan con los solicitados por la Gobernación y con las marcas ofertadas y adjudicadas.

Habiendo realizado todos los procesos administrativos y en prueba de conformidad; se procede a la firma del presente documento en tres copias de un mismo tenor por las personas mencionadas anteriormente.

Abg. Sulma Liliana Moran Rolón
GOBERNACION DE CORDILLERA

Sr. Diego Henrique Echauri
NAZARENO COMERCIAL S.R.L.